

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

**2021/1333** *Rectificación Resolución de Desistidos del tercer plazo de solicitudes de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a empresas para la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, Proyecto "EMPLE@JAÉNRURAL" de RETO DEMOGRÁFICO, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ). Año 2020.*

#### Anuncio



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

La Diputada de Empleo y Empresa (P.D. Resolución núm. 709 de 11/07/19) ha dictado Resolución número 253 de fecha 26 de marzo de 2021, por la que se rectifica la Resolución de Desistidos del tercer plazo de solicitudes de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a empresas para la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, Proyecto "EMPLE@JAÉNRURAL" de RETO DEMOGRÁFICO, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ), Año 2020; que es del siguiente contenido:

"Advertido error en la Resolución de la Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa, D<sup>a</sup>. Pilar Parra Ruiz, por delegación del Il<sup>mo</sup>. Sr. Presidente (Resolución nº 709 de 11/07/2019), número 232, de fecha 15 de marzo de 2021, por la que se tiene por desistidos a cinco solicitantes del tercer plazo de solicitudes de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a empresas para la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, Proyecto "EMPLE@JAÉNRURAL", con número de expediente 349-291224, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ), año 2020, por no haber atendido el requerimiento de subsanación dentro del plazo concedido para ello, se ha comprobado que uno de ellos si presentó la documentación requerida, por lo que mediante la presente y de conformidad con cuanto previene el número 2 del art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece la posibilidad de rectificación de errores materiales, de hecho o aritmético, en uso de las atribuciones que me confiere dicho precepto.

RESUELVO

*Donde dice:*

PRIMERO: Tener por desistidos a los solicitantes del tercer plazo de solicitudes de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a empresas para la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, Proyecto "EMPLE@JAÉN RURAL", con número de expediente 349-291224, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ) que se relacionan a continuación y, en consecuencia, archivar sus expedientes.

<b>SUB.</b>	<b>DNI/NIF</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>
2020/4185	***4665**	DENTAL EGEA S.L.L.	CORTIJOS NUEVOS (SEGURA DE LA SIERRA)
2020/4330	***3257**	JULIÁN DOMENECH S.L.	MONTIZÓN
2020/4413	***3006**	ARTESANÍA PANADERA DE POZO-ALCÓN S.L.	POZO ALCÓN
2020/4415	***1282**	YENIFER MARÍA SEGURA VILAR	CAZORLA
2020/4417	***5120**	PRECOCINADOS LA ESPERANZA S.L.	LOPERA

*Debe decir:*

PRIMERO: Tener por desistidos a los solicitantes del tercer plazo de solicitudes de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a empresas para la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, Proyecto "EMPLE@JAÉN RURAL", con número de expediente 349-291224, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ) que se relacionan a continuación y, en consecuencia, archivar sus expedientes.

<b>SUB.</b>	<b>DNI/NIF</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>
2020/4185	***4665**	DENTAL EGEA S.L.L.	CORTIJOS NUEVOS (SEGURA DE LA SIERRA)
2020/4330	***3257**	JULIÁN DOMENECH S.L.	MONTIZÓN
2020/4413	***3006**	ARTESANÍA PANADERA DE POZO-ALCÓN S.L.	POZO ALCÓN
2020/4417	***5120**	PRECOCINADOS LA ESPERANZA S.L.	LOPERA

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 26 de marzo de 2021.- La Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa (P.D. Res. nº 709 de 11/07/2019), PILAR PARRA RUIZ.